

JRSTema5Inmovilizadonofinanciero...



rsjrs



Contabilidad Financiera I



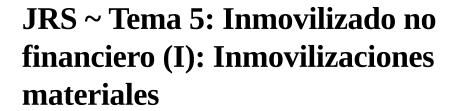
2º Grado en Administración y Dirección de Empresas



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Universidad de Granada

Cuanto más difícil sea el examen, más vas a disfrutar celebrándolo.

Uber



- 1. Concepto, características y clasificación del inmovilizado.
- 2. Concepto y características del inmovilizado material.
- 3. Criterios generales de reconocimiento y valoración.
 - 3.1 Aspectos generales de la valoración
 - 3.2 Correcciones de valor
 - 3.3 Bajas de elementos del Inmovilizado material
- 4. Normas particulares sobre el inmovilizado material.
 - 4.1 Regulación del PGC
 - 4.2 Otros desarrollos normativos sobre aspectos particulares del Inm material
- 5. El inmovilizado material en las cuentas anuales.

1. Concepto, características y clasificación del inmovilizado.

El inmovilizado está formado por bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera obtener beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

El Act. No Corriente, comprende activos destinados a servir de forma duradera (más de 1 año) en las actividades de la empresa. Características esenciales del act no corriente:

- a. Elementos adquiridos por la empresa para ser usados a largo plazo.
- b. No están destinados a ser vendidos (pero pueden venderse).
- c. Inclusión de inversiones financieras a largo plazo, no aplicadas en la producción.
- d. Se deprecia de forma irreversible y sistemática (amort. técnica) y también puede depreciarse de modo reversible (deterioros de valor).

El Ciclo normal de explotación hace referencia al periodo de tiempo que transcurre entre:

- a. Momento de adquisición de los acts.
- b. Momento de realización de los productos en forma de efectivo o equivalente al efectivo (recuperación de la inversión).



Pasando a las clases de inmovilizado, distinguimos los subgrupos:

•	20: Inm. Intangibles.	•	21: Inm. Materiales.	•	22: Inm. Inmobiliaria.
•	23: Inm. materiales en curso.	•	24: Inversiones financieras en partes vinculadas.		25: Otras inversiones financieras a largo plazo.
•	26: Finanzas y depósitos constituidos a largo plazo.	•	28: Amort. Acumulada del Inmovilizado.	•	29: Deterioro de valor del Inm.

TIPOLOGÍAS	DEFINICIÓN	SUBGRUPOS
A) Inm. Técnico	Activos destinados a ser empleados en el proceso productivo y no a la venta.	20 y 21
A.1) Inm Material	Activos tangibles empleados a lp en el proceso productivo y anticipos a cuenta a proveedores de inm.	21 y 23
A.2) Inm. Intangible	Acts no monetarios, susceptibles de valoración económica, sin apariencia fís	20 sica.
B) Inversiones Inmobiliarias	Edificios, terrenos adquiridos para obter rentas y/o plusvalías (no vinculados al pprod.).	
C) Inm. financieras	Inversiones de fondos líquidos en instrumentos financieros, no vinculados p.p. y a largo plazo.	24, 25, 26 al



2. Concepto y características del inmovilizado material.

El Inm. Material comprende los elementos del act tangibles representados por bienes, muebles o inmuebles. Características:

- · Uso a largo plazo.
- No adquiridos con la intención de venderlos.
- Sujetos a pérdidas de valor por el uso (amort. técnica), así como a pérdidas de valor reversibles (deterioro de valor).

Subgrupos:

• 21 «Inm materiales»

• 23 «Inm materiales en curso»

La distinción entre ambas se produce a partir de la fecha de puesta en condiciones de funcionamiento, momento en el que el inmovilizado puede comenzar a utilizarse en el proceso productivo. Incide en la posibilidad de uso, que esté preparado para usarse, independientemente de que coincida con el inicio de su uso.

3. Criterios generales de reconocimiento y valoración.

3.1 Aspectos generales de la valoración

- a. ¿Qué es el reconocimiento de un activo?
 - El registro contable para el reflejo en las cuentas anuales.
- b. ¿Qué criterios deben cumplirse para el reconocimiento de un activo en Balance?
 - Probabilidad de generación de beneficios y/o rendimientos futuros.
 - Valoración fiable.
- c. Valoración inicial y valoración posterior.
 - Inicial: Momento de incorporación por primera vez al balance.
 - Posterior: Cualquier momento tras la incorporación inicial al balance (resto de la vida útil).

El valor posterior de los elementos del Inmov Material dependerá de las operaciones que se lleven a cabo sobre el mismo, produciendo un aumento del valor inicial del activo, siempre



que mejoren la capacidad productiva del activo y/o alarguen su vida útil, así como de la amort. acumulada y de cualquier corrección valorativa por deterioro que pudiesen registrarse. En general, cuando las operaciones no suponen un mayor valor del activo, es decir, no impliquen un incremento de vida útil, productividad o rendimiento, deben contabilizarse como gastos del ejercicio si no se da esta circunstancia.

3.2 Correcciones de valor

A efectos contables existen 2 tipos de depreciaciones:

1. Ordinarias

- a. Irreversibles y sistemáticas → por uso, paso del tiempo y obsolescencia → Amortización técnica.
- b. Reversibles, recuperables o transitorias → Deterioro de valor.

2. Extraordinarias

Irreversibles, ocasionadas por sucesos no frecuentes → Gastos extraordinarios del ejercicio.

• Amortización técnica:

Responde al registro sistemático, en función de la vida útil y valor residual, por uso y disfrute, y obsolescencia tecnológica, de las pérdidas de valor irreversibles. debe practicarse amortización independiente cada parte del activo que tenga un coste significativo y vida útil diferente individualmente considerada.

Si tras iniciar el proceso de amortización se producen cambios en el método elegido, vida útil o valor residual, consideramos 2 casos (no es lo mismo meter la pata que meter la mano):

- Hay información adicional (se ha metido la pata) ⇒ debe contabilizarse un ajuste prospectivo desde el inicio del ejercicio para el resto de vida útil, con imputación a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2. Ha habido un error (se ha metido la mano) ⇒ se conocía toda la info. Debe realizarse un ajuste para subsanación retroactiva, comenzando por el ejercicio más antiguo, el cual se imputa a patrimonio neto.

• Deterioro de valor:

Test de deterioro:

- 1. Calcular el valor contable del activo.
- 2. Calcular el importe recuperable, que es el mayor entre:



Cuanto más difícil sea el examen, más vas a disfrutar celebrándolo.



- a. Valor razonable menos costes de venta.
- b. Valor en uso.
- 3. Comparar valor contable con importe recuperable.
- 4. Existe deterioro si el importe recuperable es MENOR que el valor contable.

Una vez contabilizado el deterioro, hay que tener en cuenta:

- Se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes, en función del nuevo valor contable.
- Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como gasto o ingreso en la Cuenta de PyG, utilizando las cuentas 691 o 791.
- La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inm si no se hubiese registrado el deterioro.

3.3 Bajas de elementos del Inmovilizado material

A modo de regla general, los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía, o cuando no se espere obtener de los mismos beneficios o rendimientos económicos futuros.

Para dar de baja el activo, saldamos las cuentas en las que viene reflejado el activo. El resultado de la enajenación o baja de los elementos viene determinado por la diferencia entre el importe que en su caso se obtenga, neto de costes de venta, y su valor contable, y se imputará en la Cuenta de PyG del ejercicio en que se produzca, formando parte del resultado de explotación.

Se anotará en las cuentas 671 «Pérdidas procedentes del Inm material» o 771 «Beneficios procedentes del inm material».

Casos especiales:

- Baja por donación ⇒ 678 «Gastos excepcionales»
- Baja por expropiación forzosa ⇒ se da de baja cuando se firme el acta de consignación del justiprecio y ocupación.
- Baja por siniestro ⇒ Cuando ocurra, la parte no amortizada se registra como pérdida en la 678. Si existía un seguro que cubre el siniestro, la indemnización se registra en la 778.



4. Normas particulares sobre el inmovilizado material.

4.1 Regulación del PGC

a. Solares sin edificar

Normalmente los terrenos tienen una vida ilimitada, por lo que no se amortizan, pero si en el valor inicial incluyen costes de rehabilitación, esa proporción del valor del terreno se amortizará a lo largo del período en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido esos costes.

b. Construcciones

Deberá valorarse por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones (suelo y vuelo).

c. Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje

Su valoración incluirá todos los gastos de adquisición o fabricación y construcción hasta la fecha de su puesta en condiciones de funcionamiento.

d. Los utensilios y herramientas

Incorporados a elementos mecánicos, se someterán a las normas valorativas y de amortización de dichos elementos.

Los que no formen parte de una máquina y tengan periodo de utilización inferior a 1 año, deberán cargarse como gasto del ejercicio.

e. Gastos del ejercicio por obras y trabajos

Se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

f. Costes de renovación, ampliación o mejor de bienes de inm material

Serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

g. Grandes reparaciones



Su importe se amortizará de forma distinta, durante el período que medie hasta la gran reparación. Si su valor no está especificado, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

h. Inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso en arrendamientos operativos.

4.2 Otros desarrollos normativos sobre aspectos particulares del Inm material

REPARACIONES Y CONSERVACIÓN

Reparación → Proceso por el que se vuelve a poner en condiciones de funcionamiento un activo inmovilizado,

Conservación → Tiene por objeto mantener el activo en buenas condiciones de funcionamiento, conservando su capacidad productiva.

Algunos criterios:

- a. Los gastos derivados de estos procesos se imputarán a la cuenta de PyG del ejercicio en que se producen.
- b. Los elementos que se sustituyan como consecuencia de estas actuaciones se contabilizarán según lo dispuesto para las renovaciones.

Con carácter general, los gastos de reparación y conservación se registrarán como gastos del ejercicio (grupo 6), porque no incrementan la vida útil, capacidad ni productividad del activo. En caso de que lo hagan, se contabilizará como mayor valor del activo (grupo 2).

En el caso de que un elemento del inmovilizado material haya de someterse de manera periódica a inspecciones generales, en la fecha en que se produzca la incorporación del activo al patrimonio de la empresa:

- Se identificará como un componente del coste del activo el importe de los desembolsos necesarios para realizar la inspección. Si este coste no estuviese especificado, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una inspección similar.
- Este componente se amortizará durante el periodo de tiempo que transcurra hasta la fecha en que se realice la revisión. El resto del coste deberá amortizarse durante la vida útil.
- Cuando se realicen los trabajos, el coste de la inspección se reconocerá como mayor valor del inm material, que será objeto de amort hasta que se produzca la siguiente revisión.



La renovación del inm es el conjunto de operaciones mediante las que se recuperan las características iniciales del bien. Se reconocerá y valorará la renovación de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Se activará como mayor valor del inm material, el importe de las renovaciones efectuadas.
- b. Simultáneamente, se dará de baja el elemento sustituido, la amort acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, registrándose el correspondiente resultado producido en esta operación, por la diferencia entre el valor contable restante y el producto recuperado.
- c. En caso de entrega de un elemento sustituido dentro del proceso de renovación, se aplicará lo relativo a las adquisiciones de inm entregando como pago parcial otro inm.
- d. Si la renovación afectase a una parte de un inm, cuyo valor en libros no pueda identificarse claramente, el coste de la renovación podrá tomarse como indicativo del coste del elemento que se sustituye.

AMPLIACIONES Y MEJORAS

Siempre dan lugar a aumentos del valor del activo.

Ampliación \rightarrow proceso mediante el cual se incorporan nuevos elementos al inmovilizado, obteniendo una mayor capacidad productiva.

Mejora → Actividades mediante las que se produce una alteración en un elemento del inmovilizado, aumentando su anterior eficiencia productiva.

PIEZAS DE RECAMBIO

Destinadas a ser montadas en instalaciones, equipos o máquinas, en sustitución de otras semejantes.

- a. Las piezas de recambio cuyo ciclo de almacenamiento sea inferior al año se contabilizarán como "Existencias".
- b. Aquellas piezas que se adquieran con el objetivo de mantener un nivel de repuestos de seguridad de elementos concreto, se registrarán junto con los bienes que vayan a sustituir y se someterán al mismo proceso de amortización.

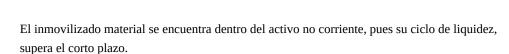
5. El inmovilizado material en las cuentas anuales.

Balance



Cuanto más difícil sea el examen, más vas a disfrutar celebrándolo.





Cuenta de Pérdidas y Ganancias

La cuenta de PyG en relación con el inmovilizado tendrá en cuenta que:

- Los ingresos y gastos se clasificarán por naturaleza.
- Las amortizaciones habrán de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual.

